MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Roberto Helbert Sánchez Palomino**, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que el 1 de octubre se conmemora en el Perú el Día del Periodista, fecha en que rendimos homenaje y reconocemos la labor fundamental de los profesionales de la comunicación, quienes con su trabajo riguroso y comprometido informan a nuestra sociedad.

Que los periodistas desempeñan un papel crucial en la democracia, promoviendo la transparencia, la libertad de prensa y la búsqueda de la verdad, informando de manera imparcial y dando voz a aquellos que no la tienen.

Que, en un contexto de desafíos sociales, políticos y económicos, la labor periodística exige responsabilidad, ética y compromiso con la verdad y el rigor en la búsqueda de la información para expresarla.

Que reconocemos la labor de la prensa independiente por su valiente labor informativa y compromiso con la verdad, por defender la libertad de prensa y promover la democracia, por denunciar las violaciones de derechos humanos, como las que ocurrieron en el sur de nuestro país.

Que, según el artículo 2, inciso 4 de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de ley.

Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión consultiva 0C-5/85, del 13 de noviembre de 1985, señaló "la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también *conditio sine qua non* para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre".

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. Saludar y reconocer públicamente la labor de todos los periodistas del Perú, por su valentía, dedicación y compromiso con la verdad, en especial en estos tiempos de cambios y desafíos.

2. Expresa su felicitación en el marco este día, a todos los periodistas, resaltando la importancia de su trabajo en la construcción de una sociedad más informada, justa y democrática.

3. Trasladar la presente moción de saludo a la señora Elizabeth Chambi. presidenta de la Comisión Reorganizadora del Centro Federado de Periodistas San Román-Juliaca, y por su intermedio de felicitar a todos los periodistas de la provincia mencionada.

Lima, 01 de octubre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2025 17:22:20-0500

Roberto Helbert Sánchez Palomino
Congresista de la República